



Montevideo, 21 de julio de 2021.

R. de D. N° 212/2021
Acta 1140
EE2021-67-001-000508

Tomado conocimiento, pase a la Gerencia de División Asesoría Jurídica – Arrendamientos, con la autorización para que instrumente la suscripción de la renovación del contrato de arrendamiento del local sito en Ruta 39, Km.7.5, Padrón 367 del Departamento de Maldonado, para asiento de dependencias postales, en los términos establecidos en el proyecto de contrato que forma parte del presente expediente, delegando en los funcionarios Sr. José Pedro Achard Navarro C.8.422 y Dr. Julio Enrique Nieto Conde C.9.957, en forma indistinta, la suscripción del citado instrumento.

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL